

### USHUAIA, 07 de Marzo de 2024.

VISTO el Expediente Nº SM-E-11560-2024 del registro de esta Gobernación;

У

### . CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la adquisición de insumos alimentarios necesarios para la celebración de la Vigilia y Acto Conrnemorativo del "Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en Malvinas"-, dependiente de la Secretaria de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales.

Que mediante Nota N°11/24 el Subsecretario de Coordinación de Administración de la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico sur y Asuntos Internacionales realiza el requerimiento de insumos alimentarios.

Que se cuenta con la autorización del Director de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que la contratación mencionada ut supra se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución OPC N° 17/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1465, Decretos Provinciales N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; y Resolución M.E. N° 16/24.

Por ello:

### EL DIRECTOR GENERAL DE LICITACIONES DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 28/2024 RAF 103, referente a la adquisición de insumos alimentarios necesarios para la celebración de la Vigilia y Acto Conrnemorativo del "Día del Veterano y los Caídos en la Guerra en Malvinas' .Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la distribución de insumos por ciudad que como Anexo II forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000

///...2





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina MINISTERIO DE ECONOMÍA

...///2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.L.Nº 02/2024.-

Andrés GALLEGO

and Separate of the second of

Director General de Licitaciones
Oficina Prov. De Contrataciones - M.E



#### ANEXO II

INSUMOS PARA LA CIUDAD DE RIO GRANDE, LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN O'HIGGINS N°321 DONDE TIENE SEDE EL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA"MALVINAS ARGENTINAS".

- 1200 litros de leche entera larga vida.
- 50 kilos de Azúcar.
- 60 kilos de cacao.
- 5000 (cinco mil) alfajores.
- 7000 unidades de vasos descartables térmicos.

INSUMOS PARA LA CIUDAD DE USHUAIA, LOS CUALES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LA DIRECCIÓN ALEM N°2008, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, "CENTRO DE EX COMBATIENTES DE MALVINAS USHUAIA".

- 720 litros de leche entera larga vida.
- 50 kilos. de chocolate en polvo.
- 20 kilos. de yerba mate.
- 20 Kilos de Café
- 40 kilos de azúcar blanca refinada.
- 3000 unidades de vasos térmicos.

Andrés GALLEGO

Director General de Licitaciones

Oficina Prov. De Contrataciones - M.E.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"



## ANEXO I-DISPOSICIÓN D.G.L N°02/24

Cm0058

Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Compra Directa Nro. 00028/2024

## Solicitud de Cotización

RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)	Fecha: 07/03/24
Encuadre Legal: SEGUN LEY N°1015 ART 18 INC L	Apertura: 11/3/2024 12:00
Nombre o Razón Social del Proponente	
Domicilio:	
C.U.I.1:	
Correo electrónico:Teléf	ono:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 28 -

Reng 1		Cantidad	Precio Unit.	Imports
>>	Yerba mate. Kilo			Importe
	YERBA MATE X 1 KG "SIN TACC"	20.00	***************************************	
2	LECHE ENTERA X LITRO. UNIDAD			
>>	LECHE ENTERA X LITRO			
		1920.00		
3	Azucar. Kilo			
>>	Azucar			
		90.00	***************************************	
4	ALFAJOR. UNIDAD			
>>	ALFAJOR TRIPLE BCO/NEG			
		5000.00		***************************************
5	Café molido x kilo. Kilo			
>>	CAFÉ TORRADO MOLIDO LA PLANTA X 1 KG (6) "SIN TACC"			
	TO (0) SIN TACC	20.00		
6	CACAO. KILO			
>>	CACAO			
		110.00	••••••	***************************************
7	VASOS TERMICOS DESCARTABLES, unidad			
·>	VASOS TERMICOS X 240 CC			
-		10000.00	***************************************	

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Secretaria de Desarrollo Economico Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur - República Argentina Cm0058

# Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2024 Pieza Administrativa E Nro. 11560- E - 2024- 1951 - 0/ RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)	Fecha: 07/03/24 Apertura: 11/3/2024 12:00
Correo electrónico:	Teléfono:
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 28 -  Reng. Descripción	Cantidad Precio Unit. Importe
	TOTAL :\$
Firma y Sello Responsable	•
Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)	19674

Plazo de Entrega:

SEGÚN DECRETO PROVINCIAL N°674 PUNTO 47.

Mantenimiento de Oferta: Lugar de Entrega:

SEGÚN ACTO ADMINISTRATIVO ANEXO II

Recepción de Sobres Cerrados hasta:

HASTA EL LUNES 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 12HS

Domicilio de presentación de ofertas:

SAN MARTIN N°450, PLANTA BAJA, OFICINA 35, OPC O AL MAIL INSTITUCIONAL

ROMINABROND@TIERRADEL FUEGO.GOB.AR SAN MARTIN N°450, PLANTA BAJA, OFICINA 35, OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio de apertura de ofertas:

Vigencia del Contrato: Garantía de Oferta:

NO

INMEDIATO

Requiere Muestra:

No

Flete a Cargo

Andrés GALLEGO Director General de Licitaciones Officina Prov. De Contrataciones - M.E